

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

#### PROPUESTA DE

Resoluc	ión, de	de	de 20	021, d	le la Direcci	ón Gen	eral de Indus	tria y de la
Pequeña	a y Mediana	a Empresa	a, por la qu	e se a	ctualiza el lis	stado de	normas de la	instrucción
técnica	compleme	entaria 17	TC-LAT-02	del	Reglamento	sobre	condiciones	técnicas y
garantía	s de segur	idad en lí	íneas elécti	ricas (	de alta tensi	ón, apro	bado por el R	Real Decreto
223/2008	8, de 15 de	febrero.						

Considerando que el apartado 1 del artículo 8 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero estipula que «en la ITC-LAT 02 se recogerá el listado de todas las normas citadas en el texto de las Instrucciones, identificadas por sus títulos y numeración, la cual incluirá el año de edición. En las restantes ITCs dicha referencia se realizará, por regla general, sin indicar el año de edición de las normas en cuestión».

Considerando que el apartado 2 del mismo artículo añade que «cuando una o varias normas varíen su año de edición, o se editen modificaciones posteriores a las mismas, deberán ser objeto de actualización en el listado de normas, mediante resolución del órgano directivo competente en materia de seguridad industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la que deberá hacerse constar la fecha a partir de la cual la utilización de la antigua edición de la norma dejará de serlo, a efectos reglamentarios».

Considerando que la Asociación Española de Normalización (UNE) ha aprobado nuevas ediciones de normas contenidas en el listado de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT 02, de acuerdo con los avances del estado de la técnica y/o las normas europeas. Asimismo, UNE ha anulado, por ser obsoletas, normas contenidas en el listado de la de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT 02 que no han sido sustituidas por nuevas normas.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo 8 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero., ha resuelto:

Primero. Actualización.

Actualizar el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT 02, cuyo texto se incluye a continuación:

#### **ANEXO**

#### ITC-LAT-02

### RELACIÓN DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DECLARAN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

Listado de normas de ITC-LAT-02, actualizado a de	de 2021 que, de acuerdo con
el artículo 8.2 del Reglamento sobre condiciones téci	nicas y garantías de seguridad en líneas
eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto	223/2008, de 15 de febrero, se considera
que cumplen las condiciones reglamentarias.	

Generales:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE-EN 60529:2018	UNE 20324:1993	
Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).	UNE 20324:2004 ERRATUM	-
UNE-EN 60529:2018/A1:2018		
Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).	UNE 20324/1M:2000	-
UNE-EN 60529:2018/A2:2018		
Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).		-
UNE-EN 60060-1:2012		
Técnicas de ensayo de alta tensión. Parte 1: Definiciones generales y requisitos de ensayo	UNE 21308-1:1994	
UNE-EN 60529:2018/A2:2018/AC:2019-02		
Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP).		-
UNE-EN 50102:1996		
Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).	-	-
UNE-EN 50102 CORR:2002		
Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).		-
UNE-EN 50102/A1:1999		
Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).	-	-
UNE-EN 50102/A1 CORR:2002		
Grados de protección proporcionados por las envolventes de materiales eléctricos contra los impactos mecánicos externos (código IK).	-	-
UNE-EN 60060-2:2012	UNE-EN 60060-2:1997	
Técnicas de ensayo en alta tensión. Parte 2: Sistemas de medida.	UNE-EN 60060- 2/A11:1999	-
UNE-EN 60060-3:2006		
Técnicas de ensayo en alta tensión. Parte 3: Definiciones y requisitos para ensayos in situ.	<b>-</b>	-
UNE-EN 60060-3:2006 CORR.:2007		
Técnicas de ensayo en alta tensión. Parte 3: Definiciones y requisitos para ensayos in situ.	-	-
UNE-EN IEC 60071-1:2020	UNE-EN 60071-1:2006	



Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
Coordinación de aislamiento. Parte 1: Definiciones, principios y reglas.		Convive con las normas UNE-EN 60071-1:2006 y UNE-EN 60071- 1:2006/A1:2010 hasta 2022-09-13
UNE-EN IEC 60071-2:2018		Convive con UNE-EN
Coordinación de aislamiento. Parte 2: Guía de aplicación.	UNE-EN 60071-2:1999	60071-2:1999 hasta 2021-04-21
UNE-EN 60270:2002		
Técnicas de ensayo en alta tensión. Medidas de las descargas parciales.		-
UNE-EN 60270:2002/A1:2016		
Técnicas de ensayo en alta tensión. Medidas de las descargas parciales.	-	
UNE-EN 60865-1:2013		
Corrientes de cortocircuito. Cálculo de efectos. Parte 1: Definiciones y métodos de cálculo.	UNE-EN 60865-1:1997	-
UNE-EN 60909-0:2016		
Corrientes de cortocircuito en sistemas trifásicos de corriente alterna. Parte 0: Cálculo de corrientes (Ratificada por AENOR en agosto de 2016)	UNE-EN 60909-0:2002	_
UNE-EN 60909-3:2011		
Corrientes de cortocircuito en sistemas trifásicos de corriente alterna. Parte 3: Corrientes durante dos cortocircuitos monofásicos a tierra simultáneos y separados y corrientes parciales de cortocircuito circulando a través de tierra.	UNE-EN 60909-3:2004	-

### Cables y conductores:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE 21144-1-1:2012		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 1: Generalidades.	UNE 21144-1-1:1997 UNE 21144-1-1/2M:2002	-
UNE 21144-1-1:2012/1M:2015		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 1: Generalidades.	-	-
UNE 21144-1-2:1997	-	-

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 2: Factores de pérdidas por corrientes de Foucault en las cubiertas en el caso de dos circuitos en capas.		
UNE 21144-1-3:2003		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 3: Reparto de la intensidad entre cables unipolares dispuestos en paralelo y cálculo de pérdidas por corrientes circulantes.		-
UNE 21144-2-1:1997		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica.		
UNE 21144-2-1/1M:2002		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica.	-	-
UNE 21144-2-1:1997/2M:2007		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica.		<del>-</del>
UNE 21144-2-2:1997		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 2: Método de cálculo de los coeficientes de reducción de la intensidad admisible para grupos de cables al aire y protegidos de la radiación solar.	_	-
UNE 21144-3-1:2018		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 3-1: Condiciones de funcionamiento. Condiciones del sitio de referencia.	UNE 21144-3-1:1997	-
UNE 21144-3-2:2000		
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 3: Secciones sobre condiciones de funcionamiento. Sección 2: Optimización económica de las secciones de los cables eléctricos de potencia.	-	-
UNE 21144-3-3:2007	-	-

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte3: Secciones sobre condiciones de funcionamiento. Sección 3: Cables que cruzan fuentes de calor externas.		
UNE 21192:1992		
Cálculo de las intensidades de cortocircuito térmicamente admisibles, teniendo en cuenta los efectos del calentamiento no adiabático.	-	-
UNE 21192:1992/1M:2009		
Cálculo de las intensidades de cortocircuito térmicamente admisibles, teniendo en cuenta los efectos del calentamiento no adiabático.		-
UNE 207015:2013		
Conductores desnudos de cobre duro cableados para líneas eléctricas aéreas	UNE 207015:2005	-
UNE 211003-1:2001		
Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 1 kV (Um= 1,2 kV) a 3 kV (Um=3,6 kV).		) ·-
UNE 211003-1:2001/1M:2009		
Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 1 kV (Um= 1,2 kV) a 3 kV (Um=3,6 kV).		-
UNE 211003-2:2001		
Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 6 kV (Um= 7,2 kV) a 30 kV (Um=36 kV).	-	-
UNE 211003-2:2001/1M:2009		
Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 6 kV (Um= 7,2 kV) a 30 kV (Um=36 kV).	<del>-</del>	-
UNE 211003-3:2001		
Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada superior a 30 kV (Um=36 kV).	-	-
UNE 211003-3:2001/1M:2009		
Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada superior a 30 kV (Um=36 kV).	<u>-</u>	-
UNE 211067-1:2017		
Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios, de tensión asignada superior a 150 kV (Um=170kV) hasta 400 kV (Um=420 kV). Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo.	UNE 211004:2003 UNE 211004/1M:2007	-

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE 211435:2011		
Guía para la elección de cables eléctricos de tensión asignada superior o igual a 0,6/1 kV para circuitos de distribución de energía eléctrica.	UNE 211435:2007	-
UNE-EN 50182:2002		
Conductores para líneas eléctricas aéreas. Conductores de alambres redondos cableados en capas concéntricas.	-	-
UNE-EN 50182:2002/AC:2013		
Conductores para líneas eléctricas aéreas. Conductores de alambres redondos cableados en capas concéntricas.	UNE-EN 50182 CORR.:2005	-
UNE-EN 50183:2000		
Conductores para líneas eléctricas aéreas. Alambres en aleación de aluminio-magnesio silicio.	1	
UNE-EN 50189:2000		
Conductores para líneas eléctricas aéreas. Alambres de acero galvanizado.	-	-
UNE-EN 50397-1:2007		
Conductores recubiertos para líneas aéreas y sus accesorios para tensiones nominales a partir de 1 kV c.a. hasta 36 kV c.a. Parte 1: Conductores recubiertos.		-
UNE-EN 60228:2005		
Conductores de cables aislados.	-	-
UNE-EN 60228 CORR.:2005		
Conductores de cables aislados.	-	-
UNE-EN IEC 60794-4:2018		
Cables de fibra óptica. Parte 4: Especificación intermedia. Cables ópticos aéreos a lo largo de líneas eléctricas de potencia. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2018.)	UNE-EN 60794-4:2006	Convive con UNE-EN 60794-4:2006 hasta 2021-07-31
UNE-EN 61232:1996		
Alambres de acero recubiertos de aluminio para usos eléctricos.	-	-
UNE-EN 61232/A11:2001		
Alambres de acero recubiertos de aluminio para usos eléctricos.	-	-
UNE-HD 620-10E:2012/1M:2020		



Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
Cables eléctricos de distribución con aislamiento extruido, de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV inclusive. Parte 10: Cables unipolares y unipolares reunidos con aislamiento de XLPE. Sección E: Cables con cubierta de compuesto de poliolefina (tipos 10E-1, 10E-3, 10E-4 y 10E-5).	UNE-HD 620-5-E-1:2007 UNE-HD 620-5-E-2:1996	Convive con UNE-HD 620-10E:2012/1M:2018 hasta 2021-12-31
UNE-HD 620-9E:2012/1M:2020		
Cables eléctricos de distribución con aislamiento extruido, de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV inclusive. Parte 9: Cables unipolares y unipolares reunidos con aislamiento de HEPR. Sección E: Cables con cubierta de compuesto de poliolefina (tipos 9E-1, 9E-3 y 9E-5).	UNE-HD 620-9-E:2007	-
UNE 211632-4A:2017		
Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios, para tensiones asignadas superiores a 36 kV (Um = 42 kV) hasta 150 kV (Um = 170 kV). Parte 4A: Cables unipolares con aislamiento seco de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina o de polietileno de alta densidad (tipos 1, 2 y 3)	PNE 211632-4A	
UNE 211632-6A:2017		
Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios, para tensiones asignadas superiores a 36 kV (Um = 42 kV) hasta 150 kV (Um = 170 kV). Parte 6A: Cables unipolares con aislamiento seco de etileno propileno de alto módulo y cubierta de poliolefina o de polietileno de alta densidad (tipos 1, 2 y 3)	PNE 211632-6A	-

### Accesorios para cables:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE 21021:1983		
Piezas de conexión para líneas eléctricas hasta 72,5 kV.	-	-
UNE-EN 61442:2005		
Métodos de ensayo para accesorios de cables eléctricos de tensión asignada de 6 kV (Um = 7,2 kV) a 36 kV (Um = 42 kV)	-	-
UNE-EN 61854:1999	-	-

# DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
Líneas eléctricas aéreas. Requisitos y ensayos para separadores.		
UNE-EN 61897:2000		
Líneas eléctricas aéreas. Requisitos y ensayos para amortiguadores de vibraciones eólicas tipo "Stockbridge".	-	-
UNE-EN 61238-1:2006		
Conectores mecánicos y de compresión para cables de energía de tensiones asignadas hasta 36 kV (Um=42 kV). Parte 1: Métodos de ensayo y requisitos.		-
UNE-HD 629.1 S3:2020		
Requisitos de ensayo para accesorios de utilización en cables de energía de tensión asignada desde 3,6/6(7,2) kV hasta 20,8/36(42) kV. Parte 1: Accesorios para cables con aislamiento extruido	UNE-HD 629-1:1998 UNE-HD 629-1/A1:2002	Convive con UNE-HD 629-1:2008 y UNE-HD 629-1:2008/A1:2009 hasta 2022-02-07

### Apoyos y herrajes:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE 21004:1953		
Crucetas de madera para líneas eléctricas.	-	-
UNE-EN 14229:2011	LINE 21002:1072	
Madera estructural. Postes de madera para líneas aéreas	UNE 21092:1973 UNE-EN 12465:2002	-
UNE 56416:1988	UNE 21094:1983	
Protección de maderas. Métodos de tratamiento.	UNE 21152:1986	-
UEN-EN 13991:2004		
Derivados de la pirólisis del carbón. Aceites obtenidos de alquitrán de hulla: creosotas. Especificaciones y métodos de ensayo.	UNE 21097:1972	-
UNE-EN ISO 10684:2006		
Elementos de fijación. Recubrimientos por galvanización en caliente (ISO 10684:2004)	UNE 37507:1988	-
UNE 207009:2019		
Herrajes y elementos de fijación y empalme para líneas eléctricas aéreas de alta tensión.	UNE 207009:2002	-
UNE 207016:2007		
Postes de hormigón tipo HV y HVH para líneas eléctricas aéreas.	-	-



Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)				
UNE 207017:2010						
Apoyos metálicos de celosía para líneas eléctricas aéreas de distribución.	UNE 207017:2005	-				
UNE 207018:2018						
Apoyos de chapa metálica para líneas eléctricas aéreas de distribución.	UNE 207018:2006	-				
UNE-EN 60652:2004						
Ensayos mecánicos de estructuras para líneas eléctricas aéreas.		-				
UNE-EN 61284:1999						
Líneas eléctricas aéreas. Requisitos y ensayos para herrajes.		-				
UNE-EN ISO 1461:2010						
Recubrimientos de galvanización en caliente sobre piezas de hierro y acero. Especificaciones y métodos de ensayo.	UNE-EN ISO 1461:1999					

### Aparamenta:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)				
UNE-EN 62271-103:2012	LIVE EN COOR / 1000					
Aparamenta de alta tensión. Parte 103: Interruptores para tensiones asignadas superiores a 1kV e inferiores o iguales a 52 kV.	UNE-EN 60265-1:1999 UNE-EN 60265-1 CORR:2005	-				
UNE-EN 62271-104:2015						
Aparamenta de alta tensión. Parte 104: Interruptores de corriente alterna para tensiones asignadas superiores a 52 kV.	UNE-EN 60265-2:1994 UNE-EN 60265-2/A1:1997 UNE-EN 60265-2/A2:1999	-				
UNE-EN 60282-1:2011						
Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente	UNE-EN 602821:2007	-				
UNE-EN 60282-1:2011/A1:2015						
Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente	-	-				
UNE-EN 62271-100:2011	UNE-EN 62271-100:2003					
Aparamenta de alta tensión. Parte 100: Interruptores automáticos de corriente alterna.	UNE-EN 62271- 100/A1:2004 UNE-EN 62271- 100/A2:2007	-				
UNE-EN 62271-100:2011/A1:2014						
Aparamenta de alta tensión. Parte 100: Interruptores automáticos de corriente alterna.	-	-				

# DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (**
UNE-EN 62271-100:2009/A2:2017		
Aparamenta de alta tensión. Parte 100: Interruptores automáticos de corriente alterna. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2017.)	-	-
UNE-EN 62271-102:2005		
Aparamenta de alta tensión. Parte 102: Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra de corriente alterna.		-
UNE-EN 62271-102:2005/A1:2012		
Aparamenta de alta tensión. Parte 102: Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra de corriente alterna.		-
UNE-EN 62271-102:2005/A2:2013		
Aparamenta de alta tensión. Parte 102: Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra de corriente alterna.		-

#### Aisladores:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE 21009:1989		
Medidas de los acoplamientos para rótula y alojamiento de rotula de los elementos de cadenas de aisladores	-	-
UNE 21128:1980		
Dimensiones de los acoplamientos con horquilla y lengüeta de los elementos de las cadenas de aisladores.	-	-
UNE 21128/1M:2000		
Dimensiones de los acoplamientos con horquilla y lengüeta de los elementos de las cadenas de aisladores.	-	-
UNE-EN 61109:2010		
Aisladores para líneas aéreas. Aisladores compuestos para la suspensión y anclaje de líneas aéreas de corriente alterna de tensión nominal superior a 1 000 V. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.	UNE 21909:1995 UNE 21909/1M:1998	-
UNE-EN 61467:2010	UNE 207002:1999 IN	-

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
Aisladores para líneas aéreas. Cadena de aisladores y cadenas de aisladores equipadas para líneas de tensión nominal superior a 1000 V. Ensayos de arco de potencia en corriente alterna.		
UNE-EN 60305:1998		
Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Elementos de las cadenas de aisladores de material cerámico o de vidrio para sistemas de corriente alterna. Características de los elementos de las cadenas de aisladores tipo caperuza y vástago.		-
UNE-EN 60372:2004		
Dispositivos de enclavamiento para las uniones entre los elementos de las cadenas de aisladores mediante rótula y alojamiento de rótula. Dimensiones y ensayos.	1	
UNE-EN 60383-1:1997		
Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Parte 1: Elementos de aisladores de cadena de cerámica o de vidrio para sistemas de corriente alterna. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.		
UNE-EN 60383-1/A11:2000		
Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Parte 1: Elementos de aisladores de cadena de cerámica o de vidrio para sistemas de corriente alterna. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.	-	-
UNE-EN 60383-2:1997		
Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1.000 V. Parte 2: Cadenas de aisladores y cadenas de aisladores equipadas para sistemas de corriente alterna. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.	-	-
UNE-EN 60433:1999		
Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Aisladores de cerámica para sistemas de corriente alterna. Características de los elementos de cadenas de aisladores de tipo bastón	-	-
UNE-EN 61211:2005		
Aisladores de material cerámico o vidrio para líneas aéreas con tensión nominal superior a 1000V. Ensayos de perforación con impulsos en aire.	-	-



Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)
UNE-EN 61325:1997		
Aisladores para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1.000 V. Elementos aisladores de cerámica o de vidrio para sistemas de corriente continua. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.	-	-
UNE-EN 61466-1:2016		
Elementos de cadenas de aisladores compuestos para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1000 V. Parte 1: Clases mecánicas y acoplamientos de extremos normalizados	UNE-EN 61466-1:1998	Convive con la UNE-EN 61466-1:1998 hasta 2019-06-23
UNE-EN 61466-2:1999		
Elementos de cadenas de aisladores compuestos para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Parte 2: Características dimensionales y eléctricas		
UNE-EN 61466-2/A1:2003		
Elementos de cadenas de aisladores compuestos para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Parte 2: Características dimensionales y eléctricas.		
UNE-EN 61466-2:1999/A2:2018		
Elementos de cadenas de aisladores compuestos para líneas aéreas de tensión nominal superior a 1 kV. Parte 2: Características dimensionales y eléctricas.		-
UNE-EN 62217:2013		
Aisladores poliméricos de alta tensión para uso interior y exterior. Definiciones generales, métodos de ensayo y criterios de aceptación.	UNE-EN 62217:2007	-

### Pararrayos:

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)				
UNE 21087-3:1995						
Pararrayos. Parte 3: Ensayos de contaminación artificial de los pararrayos.	-	-				
UNE-EN 60099-4:2016	LINE EN 60000 4:2005					
Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna.	UNE-EN 60099-4:2005 UNE-EN 60099- 4/A1:2007	-				
UNE-EN 60099-5:2018	UNE-EN 60099-5:2000					



### DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Referencia norma UNE, título y ediciones (*)	Sustituye (**)	Coexistencia (***)				
Pararrayos. Parte 5: Recomendaciones para la selección y utilización. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en mayo de 2018.)	UNE-EN 60099- 5/A1:2001	Convive con UNE-EN 60099-5:2013, a la que anulará en 2021-02-24				

- (\*) Fecha de aplicabilidad de las nuevas normas o ediciones: día en el que surte eficacia la presente resolución. Cuando se incluya una nueva norma de instalación en este listado, a efectos de aplicación, se considerarán exentas las instalaciones que se encuentren en ejecución a la fecha de aplicabilidad de la norma. Para las instalaciones que requieran proyecto o memoria, se tendrá en cuenta la fecha de visado por colegio profesional o la de aceptación de presupuesto en caso de no requerir proyecto ni visado, y se dará un plazo de ejecución de no más de dos años a partir de dicha fecha
- (\*\*) Normas que quedaban reflejadas hasta la fecha en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero y en sus Instrucciones Técnicas Complementarias; y que resultan sustituidas por las normas UNE actualizadas incluidas en el listado. Fecha final del periodo de coexistencia con las versiones anteriores: seis meses después de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» salvo cuando haya un periodo más prolongado indicado explícitamente para cada norma en la columna de Coexistencia.
- (\*\*\*) Quedan recogidos posibles periodos de convivencia de las nuevas normas con otras anteriores, especificándose las normas con las que se produce y la fecha de fin de dicha coexistencia. Cuando se sustituye o modifica una norma por una nueva versión, a efectos de aplicación, pueden utilizarse ambas versiones hasta que finalice el periodo de coexistencia de la nueva versión. Para las instalaciones que requieran proyecto o memoria, se tendrá en cuenta la fecha de visado por colegio profesional o la de aceptación de presupuesto en caso de no requerir proyecto ni visado, y se dará un plazo de ejecución de no más de dos años a partir de dicha fecha

Segundo. Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, _	de	_ de 2021 I	El Director	General	de	Industria	y de	la I	Pequeña	у	Mediana
Empresa,	Galo Gutiér	rez Monzonís	<b>3.</b>								